



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 6 NOV. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 17.116/85

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría de Bienestar Universitario solicita se otorgue al alumno José Antonio Vera una ayuda económica equivalente al importe de una beca de primera categoría; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es para atender en parte los gastos que le demande / la realización de la tesis profesional de la carrera de Geología, cuyo trabajo / lo lleva a cabo en los yacimientos petrolíferos de Vespucio, Provincia de Salta;

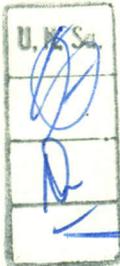
POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno José Antonio VERA, D.N.I. N° 11.888.853, L.U.N° 8.082, de la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, una beca consistente en la suma de veinticinco australes (A 25,00) mensuales, por el período 1° de Julio al 31 de Diciembre del corriente año, a fin de sufragar en parte los gastos que le ocasiona la realización de su tesis profesional.

ARTICULO 2°.- Imputar dicho gasto en la partida 31. 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



[Handwritten signature]

C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Handwritten signature]

SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR

[Handwritten signature]

Ing. MIGUEL ANGEL CARBAJAL
 SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 1071-85